



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

JAVIER LUÉVANO

DIPUTADO FEDERAL

1ER.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**DIPUTADOS
FEDERALES**
LXIV LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LXIV LEGISLATURA

FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ DIPUTADO FEDERAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar mi informe anual de labores correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV legislatura.

Es mi obligación y responsabilidad dar a conocer a los ciudadanos las actividades que como legislador he desempeñado en el primer año de esta legislatura.

Soy representante del Distrito 01 del estado de Aguascalientes, Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e integrante también, de la Comisión de Asuntos Migratorios.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DURANTE ESTE PRIMER AÑO, PRESENTE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

1. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 239 de la Ley Federal de Derechos.

Con fecha de 25 de abril de 2019, presente una iniciativa que reforma el artículo 239 de la Ley Federal de Derechos, la cual tiene como objetivo exentar del pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico a los concesionarios de uso social comunitarios e indígenas.

Dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y se aprobó el día 19 de octubre del presente año.

2. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del artículo 3, recorriéndose las subsecuentes y el Título Quinto, recorriéndose los subsecuentes, y se adiciona la fracción XXIII del artículo 3 de la Ley General de Turismo; y se reforma el inciso b, fracción I, artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fecha de 22 de mayo de 2019, presente una iniciativa que reforma la fracción XIII del artículo 3, recorriéndose las subsecuentes y el Título Quinto, recorriéndose los subsecuentes, y se adiciona la fracción XXIII del artículo 3 de la Ley General de Turismo; y se reforma el inciso b, fracción I, artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la cual tiene como objetivo incluir las definiciones de pueblo mágico y zona mágica; determinar y reglamentar los procesos de incorporación y permanencia al Programa Pueblos y Zonas Mágicas, la integración y funcionamiento del Grupo de Evaluación y del Grupo de Evaluación y Seguimiento. Deducir el 10% en la construcción de hoteles y restaurantes localizados en Pueblos o Zonas Mágicas.

Dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Turismo y se encuentra pendiente su dictaminación.

3. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fecha de 21 de agosto de 2019, presente una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene como

objetivo establecer reglas para la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos e instaurar un Comité de Remuneraciones.

Dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y se encuentra pendiente su dictaminación.

4. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el Capítulo XXIV, recorriendo los subsecuentes, y adiciona la fracción XIX del artículo 6 y los artículos 128 y 130, recorriendo los subsecuentes, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles Con fecha de 21 de agosto de 2019, presente una iniciativa que reforma el Capítulo XXIV, recorriendo los subsecuentes, y adiciona la fracción XIX del artículo 6 y los artículos 128 y 130, recorriendo los subsecuentes, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la cual tiene como objetivo incluir el Premio Nacional de Atención y Protección al Migrante.

Dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Gobernación y Población y se encuentra pendiente su dictaminación.

5. Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Desarrollo Social.

Con fecha de 10 de septiembre de 2019, presente una iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, la cual tiene como objetivo establecer los requisitos que deberán contener los lineamientos y las reglas de operación de los programas de desarrollo social que formule el gobierno federal.

Dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Desarrollo Social y se encuentra pendiente su dictaminación.

Además, participe como adherente en varias iniciativas:

- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de instaurar el mecanismo de parlamento abierto en el Congreso de la Unión
- Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Igualdad, Proporcionalidad y Transparencia de las Remuneraciones Públicas.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la renta.
- Proyecto de Decreto de reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley General de Desarrollo Social.
- Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Entrega-Recepción de Recursos en las Administraciones Públicas.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 400 del Código Penal Federal.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 26, 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 23, 25 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones federales.
- Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal que Prohíbe la Fractura Hidráulica.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 88 Bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales.
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lorem ipsum
- Proyecto de decreto Que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o. y 11 de la Ley General de Desarrollo Social.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° y 88 de la Ley de Transición Energética y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 70 de la Ley General de Desarrollo Social.
- Proyecto de decreto Que adiciona el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.
- Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

También, forme parte de la presentación de diversas Propositiones con Punto de Acuerdo en conjunto con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Por la que se exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a emitir resolución ajustada a derecho que revierta la inconstitucional e ilegal resolución del Tribunal Estatal Electoral con motivo de los comicios para presidente municipal en Monterrey y Guadalupe, Nuevo León, el 1 de julio del año en curso.
- Para convocar al encargado de despacho de la PGR, a una reunión de trabajo con un grupo plural de diputados para evaluar casos relevantes y la eficacia de este órgano en la representación de los intereses de la sociedad.
Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, para que establezcan un nuevo y justo esquema de determinación del valor de los vehículos usados que permita su legal importación, con el propósito de generar certeza y seguridad jurídica del patrimonio de las personas y disminuir la posibilidad de que esos vehículos irregulares sean usados en actos delictivos.
- Por el que se exhorta a la SHCP y al Gobernador del estado de Oaxaca, para que informe a la opinión pública sobre el uso de los fondos, donaciones y recursos destinados a la reconstrucción de viviendas y ayuda a damnificados de los pasados sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que refuerce el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad y justicia toda vez que derivado de la información de la encuesta de victimización del INEGI, el crimen se ha intensificado en los últimos meses, coincidiendo con la transición de gobiernos.
- Por el que se exhorta al Conacyt, a que no suspenda ninguna convocatoria, acción o ejercicio presupuestal de los programas estratégicos a cargo de dicha institución.
Relativo a la designación del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.
- Que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco.

Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E.

Mis intervenciones en tribuna:



FECHA

TEMA

18-SEP-18	ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR
25-OCT-18	COMPARECENCIA DEL SRIO. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS
12-MAR-19	LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL
03-ABR-19	LEY DE MIGRACIÓN

En Comisiones:

- En la Comisión de Asuntos Migratorios el respeto a los derechos humanos de los migrantes es prioritario para el Grupo Parlamentario del PAN; por ello vote a favor del proyecto de decreto que establece las facultades del Instituto Nacional de Migración, y delinea los alcances de sus funciones para evitar abusos por parte de la autoridad.
- De igual manera, como Secretario en la Comisión de Comunicaciones y Transportes, siempre estaré a favor de las leyes que beneficien a la gente y fomenten el crecimiento económico, es por eso que vote a favor de actualizar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con más certeza jurídica y sustituyendo a los salarios mínimos por la Unidad de Medida y Actualización (UMA), para facilitar la aplicación de todos los reglamentos y normas que involucren a los sectores del transporte y darles más claridad.



En la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hemos exigido que se contemple la correcta distribución de los recursos para el desarrollo de nuestro país.



Esto es solo parte del trabajo realizado durante mi primer año como legislador, agradezco enormemente la confianza depositada para servir a mi estado y mi país.

¡Muchas gracias!

**JAVIER
LUÉVANO**

#amigodiputado 